

REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

Proceso Administrativo de Declaratoria de Bien Mostrenco No. GADMSO- BBM- 001-2024.
Casillero Judicial No.: No disponible

DE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

En el Proceso Administrativo de Bienes Mostrencos No. GADMSO- BM- 001-2024, hay lo siguiente:

AUTO INICIAL

Sevilla de Oro, a 09 de septiembre del 2024, las 11H30 **VISTOS:** Agréguese al expediente el Oficio, RP-SEVILLA DE ORO- Oficio N° 035-2024 de fecha 08 de julio del 2024, suscrito por el Registrador de la Propiedad, constante en dos fojas y el Memorándum N° 035-GADMSO-DPOT-JAC-CT-2024 de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por Jefe de Avalúos y Catastros, constante en 18 fojas, en donde consta que el Señor Registrador de la Propiedad, informa que se ha procedido a la revisión de los índices de propiedades conforme el sistema del folio personal, de lo cual no consta ningún registro, así como también el Señor Jefe de Avalúos y Catastros indica que, se ha procedido con la revisión de cada uno de los predios solicitados por el Director de Planificación, teniendo que ningún bien inmueble tiene escritura pública y que todos los solicitantes son poseionarios, que estos predios no presentan ningún tipo de conflicto, cumpliendo con lo que manda el Art. 30 y 34 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula los Procesos de Titularización de Inmuebles Mostrencos Urbanos del cantón Sevilla de Oro y recomienda dar el tramite pertinente, para la declaratoria de bienes Mostrenco e inventario de los mismos a favor del GADMSO, cuyos predios constan a nombre de las siguientes personas:

POSEEDOR/A	CI/RUC	UBICACIÓN	CLAVE CATASTRAL	ÁREA DE TERRENO
Rosa Ernestina García Uzho	0101782910	Sector la Florida, Parroquia Palmas y Cantón Sevilla de Oro.	0113520101037019000	229.96 m2
Leoncio Bolívar Gómez Nieto, casado con Lilia Magdalena Mosquera Gómez	0101265841	Sector Cruzpamba, Parroquia Palmas y Cantón Sevilla de Oro	NO TIENE	1365.00m2
Narciza Concepción Cárdenas Rivas	0908083140	Sector Oriental Don Bosco, de la Parroquia y Cantón Sevilla de Oro.	0113500102008007000	4842.70m2

Alba Fanny Heras Ortiz casada con Vicente Eduardo León Lojano	0102389194	Sector Cruzpamba, Parroquia Palmas y Cantón Sevilla de Oro.	0113520102006013000	2181.46m2
Nelly Judith Peralta Córdova	0103263620	Sector el Belén de la Parroquia y Cantón Sevilla de Oro	0113500102030010000	243.71m2
Antonio Córdova Garzón casado con Sonia Esperanza Castro Eras	0102284759	Sector el Estadio de la Parroquia Palmas, Cantón Sevilla de Oro	NO TIENE	2957.02m2
Galo Norberto Amaya Bersosa casada con Melida Lucila Tapia Maldonado	1600074114	Sector Centro de la Parroquia y Cantón Sevilla de Oro	0113500102010013000	632.60m2
Martha Lucrecia Berzoza casada con Sergio Raúl Berzoza Amaya	0101625374	Barrio el Belén de la Parroquia y Cantón Sevilla de Oro	0113500102052009000	761.29m2
Martha Lucrecia Berzoza casada con Sergio Raúl Berzoza Amaya	0101625374	Barrio el Belén de la Parroquia y Cantón Sevilla de Oro	0113500102041011000	1888.19m2
Alba Beatriz Díaz Castañeda	1400185524	Barrio el Belén de la Parroquia y Cantón Sevilla de Oro	0113500102012017000	761.70m2
Carlos Gualberto Tapia Díaz	0100903301	Sector Oriental Don Bosco de la Parroquia Y Cantón Sevilla de Oro.	0113500102004005000	1580.69m2

Por reunir todos los requisitos formulados en la “Ordenanza Sustitutiva que Regula los Procesos de Titularización de Inmuebles Mostrencos Urbanos del cantón Sevilla de Oro”, el presente tramite se califica de clara y completa. En consecuencia, se acepta a trámite y se dispone: **1)** Se designa como perito Topógrafo al Arq. Jhonnathan Nieto Gómez, Técnico de Proyectos, para que realice los levantamientos prediales, en coordinación con el topógrafo de la institución, de los bienes inmuebles constan en este Auto Inicial, concediéndole el **termino de cinco días** para la presentación del informe de acuerdo al Art. 37 de la “Ordenanza Sustitutiva que Regula los Procesos de Titularización de Inmuebles Mostrencos Urbanos del cantón Sevilla de Oro”; **1.1)** se señala para el día miércoles 12 de septiembre del 2024 a las 09h00 para que tenga lugar la posesión del perito designado; **2)** Notifíquese con el Auto Inicial por medio de secretaria a los supuestos propietarios, poseedores, mero poseedores, colindantes y al público en general, para que puedan ejercer su derecho a la defensa; quienes, podrán comparecer y oponerse al proceso en el término de 10 días, contados desde la fecha de la notificación, conforme el Art. 36 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula los Procesos de Titularización de

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO**

Inmuebles Mostrencos Urbanos del cantón Sevilla de Oro. **3)** Notifíquese con el auto inicial al Jefe de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, para que en el **término de 5 días** determine mediante un informe, el valor de los bienes, si los predios están en área urbana, y si está afectado por derecho de vía alguno. **4)** Notifíquese con este Auto inicial al Guardalmacén del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, para que dentro del **término de 5 días** informe si los predios indicados en este Auto están inventariados a nombre del GADMSO; **5)** Notifíquese con el Auto inicial al Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, para que dentro del **término de 5 días** informe si estos bienes inmuebles se tratan de franjas de protección o están en área de riesgo ecológico o ambiental. **6)** Notifíquese el Auto Inicial al Auxiliar de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, para que dentro del **término de 5 días** informe si estos predios están destinados para proyecto alguno en el PDOT, si está afectado como patrimonio cultural; y, si es predio de dominio público. **7)** Al público se hará saber mediante la publicación de este auto inicial en las redes sociales de la entidad durante el **termino de diez días** para lo cual se contara con el Coordinador de la Unidad de Promoción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro; y mediante el aviso por la página web institucional por el **termino de diez días**, para lo cual se contara con el Técnico en Sistemas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, a efecto de que presenten sus respectivas reclamaciones conforme lo señalado en el artículo 172 del Código Orgánico Administrativo y el artículo 36 Ordenanza Sustitutiva que Regula los Procesos de Titularización de Inmuebles Mostrencos Urbanos del cantón Sevilla de Oro. Téngase presente las direcciones electrónicas fijadas por los peticionaria/os para notificaciones posteriores. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

F) Arq. Diego Javier Rodríguez Cevallos

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMSO.

CERTIFICO: Que el Arquitecto Diego Javier Rodríguez Cevallos.- Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, ha dictado la providencia que antecede a las 11H30 del 09 de septiembre del 2024.

Sevilla de Oro, 09 de septiembre del 2024

F) Abg. Ana Peñafiel Parra.
SECRETARIA AD- HOC

